


CORNARE	Número de Expediente: 05591162019	
NÚMERO RADICADO:	134-0113-2019	
Sede o Regional:	Regional Bosques	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
Fecha: 06/05/2019	Hora: 09:10:41.34...	Folios: 1

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE AMBIENTAL DE APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES AISLADOS

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOSQUES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y en especial las previstas en la Ley 99 de 1993, los Decretos 2811 de 1974 y 1076 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado N° 134-0179 del 24 de abril de 2019, el **MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO** identificado con NIT 890.983.906-4, por intermedio de su Representante Legal, la Alcaldesa **MADLINE ARIAS GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 66.971.112, solicitó ante esta Corporación **APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS EN ESPACIO PÚBLICO** en beneficio de la Cabecera Municipal del municipio de Puerto Triunfo, barrios Villa Real I, La Esmeralda y La Esperanza.

Que la solicitud de aprovechamiento forestal cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.9.2 del Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad vigente, razón por la cual se procede a dar inicio al trámite ambiental solicitado.

Que es competente para conocer de este asunto el Director de la Regional Bosques para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. DAR INICIO AL TRÁMITE AMBIENTAL DE APROVECHAMIENTO FORESTAL de ÁRBOLES AISLADOS EN ESPACIO PÚBLICO, al MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO identificado con NIT 890.983.906-4, por intermedio de su Representante Legal, la Alcaldesa **MADLINE ARIAS GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 66.971.112, en beneficio de la Cabecera Municipal del municipio de Puerto Triunfo, barrios Villa Real I, La Esmeralda y La Esperanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. ORDÉNESE, al Grupo Técnico de trámites ambientales de la Regional Bosques la evaluación, revisión y conceptualización técnica de la documentación allegada con la solicitud con Radicado N° 134-0179 del 24 de abril de 2019.

PARÁGRAFO: El presente Acto Administrativo no faculta a la parte interesada a realizar el aprovechamiento forestal hasta tanto la Autoridad Ambiental se pronuncie.

ARTÍCULO TERCERO. INFORMAR a la parte interesada que en los linderos con vecinos no podrá realizar el aprovechamiento, hasta que obtenga la autorización escrita del vecino donde manifieste estar de acuerdo con esta acción.

ARTÍCULO CUARTO. COMUNICAR el contenido del presente Acto Administrativo, conforme lo dispone la Ley 1437 de 2011, haciéndole entrega de una copia íntegra, auténtica y gratuita de la misma.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

ARTÍCULO QUINTO. INDICAR a la parte interesada que contra el presente Acto, no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. PUBLICAR en la pagina Web www.cornare.gov.co de la Corporación lo dispuesto en este Acto Administrativo, conforme lo establece el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NÉSTOR DE JESÚS OROZCO SÁNCHEZ
DIRECTOR REGIONAL BOSQUES

Expediente. 05591162019

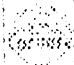
Proyectó: Isabel Cristina Guzmán B.

Procedimiento: Trámite Ambiental

Asunto: Aprovechamiento Arboles Aislados

Fecha: 29/04/2019



CORNARE	Número de Expediente: 05591162019	
NÚMERO RADICADO:	134-0113-2019	
Sede o Regional:	Regional Bosques	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
Fecha:	06/05/2019	Hora: 09:10:41.34... Folios: 1

San Luis,


Doctora
MADELINE ARIAS GIRALDO
Alcaldesa Municipal
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
Dirección: Calle 10 N° 10-71
Correos electrónicos: planeación@puertotriunfo-antioquia.gov.com madeagiraldo@yahoo.es
Teléfono: 835 2016 Fax: 8352018
Puerto Triunfo —Antioquia

ASUNTO: Comunicación de acto inicio para el trámite de aprovechamiento forestal de árboles aislados

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remitimos copia del Auto de inicio del trámite de aprovechamiento forestal de árboles aislados en espacio público, en beneficio de la Cabecera Municipal del municipio de Puerto Triunfo, barrios Villa Real I, La Esmeralda y La Esperanza, vinculado al **Expediente N° 05591162019**.

Atentamente,


NÉSTOR DE JESÚS OROZCO SÁNCHEZ
DIRECTOR REGIONAL BOSQUES
Proyectó: Abogada/ Isabel Cristina Guzmán B.
Fecha: 29/04/2019

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas del Cauca
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Sombrero

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valle: 869 15 35

Porce N°: 546 12 20

CITES Aeropuerto